

La Comunidad de Madrid reorganiza la Atención Pediátrica Urgente para evitar posibles contagios por coronavirus a pacientes y familiares

Los hospitales de referencia pediátrica son La Paz y el Niño Jesús, que centralizan las necesidades actuales de Cuidados Intensivos, hospitalización y Urgencias Pediátricas

Los traslados pediátricos realizados por el SUMMA 112 se destinarán a estos hospitales según las necesidades clínicas de los pacientes, cercanía y disposición

21 de marzo de 2020.- La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha reorganizado la atención de la Urgencia Pediátrica, Cuidados Intensivos y hospitalización pediátrica centralizando las necesidades actuales en los hospitales Universitarios La Paz e Infantil Universitario Niño Jesús.

En caso de necesidad de atención urgente pediátrica se deberá acudir a uno de estos dos centros de referencia, según se relacionan los hospitales del área de actuación en la siguiente tabla:

| ÁREA 1 | ÁREA 2 |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| H. U. La Paz | H. Infantil U. del Niño Jesús |
| H. U. Ramón y Cajal | H. U. 12 de Octubre |
| H. U. de Móstoles | H. U. de Getafe |
| H. U. Severo Ochoa | H. U. Príncipe de Asturias |
| Fundación H. de Alcorcón | H. U. de Fuenlabrada |
| H. U. Infanta Sofía | H. U. del Henares |
| H. del Tajo | H. U. Infanta Leonor |
| H. U. Puerta de Hierro Majadahonda | H. del Sureste |
| H. El Escorial | H. Infanta Cristina |
| H. U. Clínico San Carlos | H. General U. Gregorio Marañón |
| | H. Gómez Ulla |

En las urgencias pediátricas de cada hospital estará indicado el Centro de Referencia que le corresponde, si bien, lo más indicado es acudir directamente al Hospital La Paz o Niño Jesús, el que le corresponda según la tabla anterior, para agilizar la atención sanitaria y evitar una exposición frente al virus en el entorno sanitario.



El SUMMA 112 realizará los traslados pediátricos al Hospital Universitario La Paz y al Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, según las necesidades clínicas de los pacientes, su cercanía y disposición. No obstante, si la patología del paciente pediátrico lo requiere, o está condicionado por la cartera de servicios del hospital, el paciente continuará su tratamiento clínico actual en el centro en el que se encuentre.

En los centros que cuentan con Servicio de Urgencias Pediátricas en la actualidad, se mantiene un pediatra de guardia para dar respuesta únicamente a necesidades urgentes, no derivables, prestando asistencia hasta que las necesidades de la atención posibiliten su traslado. Por ello, salvo que sea estrictamente necesario, hay que acudir a la urgencia pediátrica de su centro de referencia, La Paz o Niño Jesús (según tabla la adjunta), para evitar una exposición innecesaria al virus y traslados posteriores.

En el caso de que la demanda asistencial así lo requiriera, podrán ser desplazados profesionales sanitarios a los dos hospitales de referencia, La Paz y Niño Jesús.